

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8278**     *ADMINYCON, S.L.U.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *ADMINTORELLO, S.L.U.*  
              *TEFENEO, S.L.*  
              *(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión.

En cumplimiento del artículo 43.1 de la ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de las sociedades Adminycon, S.L.U., Admintorello, S.L.U. y Tefeneo, S.L., celebradas todas ellas en el domicilio social el 30 de junio de 2018, han acordado, por unanimidad la fusión por absorción de Admintorello, S.L.U. y Tefeneo, S.L. (Sociedades Absorbidas) por parte de Adminycon, S.L.U. (Sociedad Absorbente), adquiriendo la sociedad absorbente por sucesión universal el patrimonio de las sociedades absorbidas, quedando éstas disueltas sin liquidación.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Barcelona a, 5 de noviembre de 2018.- Como Administrador único de Adminycon, S.L.U., Admintorello, S.L.U. y Tefeneo, S.L., José Palau Mallol.

**ID: A180066046-1**